



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

*La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación
Sancionan con Fuerza de Ley:*

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 25.370 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°- Declárase "Día del Veterano, Veterana y de lo/as Caído/as en la Guerra de Malvinas", el 2 de abril, el que tendrá carácter de Feriado Nacional inamovible.

Artículo 2°. - El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la autoridad de aplicación que designe, dispondrá, en el ámbito de sus competencias:

1. Actividades de divulgación y difusión en todas las escuelas del país para la conmemoración de la fecha instituida por el artículo 1° de la presente.
2. Reivindicar el rol de veteranos, veteranas y caídos en el conflicto bélico de 1982.
3. Generar contenido educativo que dé cuenta de la participación de las mujeres en la historia de las Islas Malvinas y en especial durante el conflicto bélico del año 1982.
4. Invitar a las Provincias a que por medio de sus autoridades de aplicación nombren en sus establecimientos educativos un aula con el nombre de "MUJERES DE MALVINAS".

Artículo 3°. - Se invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a todos los Municipios del País a adoptar similares medidas.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo. -



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo visibilizar el rol de la mujer durante la historia de nuestras Islas Malvinas que se intensificó con el conflicto armado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña por la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

El rol de las mujeres en Malvinas comienza el 15 de julio de 1829 cuando llega a las Islas, María Sáez quien realiza un diario de crónicas de las islas que describe la vida cotidiana en las islas, participa en la fundación de Puerto Luis primer poblado argentino junto a gauchos, criollos, negros y europeos; en el mismo año llega la “Negra” Francisca perteneciente a la población afro, quien junto a su hijo Daniel son protagonistas del primer nacimiento en las Islas Malvinas.

El 5 de febrero de 1830 nace Malvina Vernet, primera argentina nacida en las islas, hija de María Sáez y Luis Vernet. En el año 1831 arriba María la Grande, cacica de los Tehuelches, invitada por Luis Vernet, comandante político y militar de las Islas, para el intercambio comercial con el continente. Sus dominios iban desde el estrecho de Magallanes hasta Río Negro.

Un siglo después, el 28 de septiembre de 1966 el Operativo Condor, en el cual un avión es desviado y aterriza en la isla, se despliegan siete banderas argentinas y se distribuye material impreso reivindicando la soberanía sobre nuestras islas, entre los 18 jóvenes que participaron del operativo hay una sola mujer quien fue fundamental para el operativo, María Cristina Verrier, periodista y dramaturga.

En el periodo que va desde 1974 a 1982 Maestras argentinas viajan desde el continente y se establecen en Malvinas para enseñar español a pedido de los propios malvinenses.

En 1982 enfermeras e instrumentadoras quirúrgicas cumplen tareas esenciales para salvar la vida de los soldados. También oficiales, cadetes y telegrafistas de la Marina Mercante cumplen roles claves durante la guerra.

Las enfermeras, muchas tenían entre 21 y 25 años de edad, motivadas por su vocación y el servicio al prójimo, no solo asistieron a los heridos durante el conflicto bélico en terapia intensiva, quirófanos, terapia general, sala de quemados y de radiología; sino también en las trincheras lavando y vendando



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

heridas. Cuando el tiempo lo permitía viajaban en helicópteros sanitarios o alcanzaban a los soldados con pesqueros y con las redes los subían con las camillas a bordo.

Durante toda la guerra y principalmente en la ofensiva final inglesa, estas mujeres -cuya labor se ha visto muchas veces invisibilizada- se transformaron en algo más que enfermeras, fueron consejeras y confidentes de las penas de soldados que necesitaban contención.

El rol que cumplieron las mujeres durante la guerra tuvo su reconocimiento por el Congreso en el año 2012, cuando se cumplieron tres décadas del desembarco argentino; no obstante, en el año 2019 el ministerio de Defensa no las autorizó a desfilas a la par de los veteranos.

Los ex combatientes sufrieron la desmalvinización, fueron relegados de la historia argentina, olvidados y abandonados. Tal es así que el número de veteranos de la guerra fallecidos superan el número de víctimas que dejó la propia guerra. No obstante, esta penosa situación los ex combatientes fueron reconocidos por nuestro pueblo e historia como veteranos de la Guerra de Malvinas; no así las enfermeras que asistieron a nuestros combatientes durante el conflicto quienes fueron relegadas de la historia y de la vida de los argentinos, pocos conocen sobre su labor durante la guerra.

Es por todo lo detallado que, mediante el presente proyecto de ley se pretende visibilizar lo que significaron las mujeres durante la historia de las Islas Malvinas y durante el conflicto bélico, por lo que solicito a mis pares su acompañamiento.

Magalí Mastaler

Marcos Cleri

Alejandra Obeid

Rossana Chahla

Carlos Cisneros

María Jimena López

María Victoria Tejeda

Roberto Mirabella

Rosana Bertone

“2022-Las Malvinas son argentinas”



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

Eber Pérez Plaza

Florencia Lampreabe